



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE UBATÉ - CUNDINAMARCA

Ubaté, Quince (15) De Agosto De Dos Mil Veintitrés (2023).

RADICADO	25 84 331 84 01 2018 00334-00
PROCESO	SUCESIÓN
CAUSANTE	JOSÉ SAUL VARELA SUAREZ

Del anterior trabajo de partición y adjudicación de los bienes inventariados dentro del presente proceso, se corre traslado a los interesados por el término legal de cinco días, para los fines señalados en el art. 509 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

MONICA MARGARITA MONCADA CHACÓN
JUEZ